



Córdoba, 15 de Febrero de 2017

VISTO:

El expte. 2323/2017, por el cual la Dra. Irma Ana Elena Bazán ofrece en donación un muestrario de dientes e instrumental con destino al Museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la siguiente donación efectuada por la Dra. Irma Ana Elena Bazán con destino al Museo de esta Facultad:

- Un muestrario de dientes
- Tres contrangulos
- Una caja con agujas de diferentes calibres
- Una caja con cinco cauchos para valorización
- Limas para separar dientes para coronas

ARTICULO 2º: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. MIRTA SPADILIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 21

/en